



Carles Gimenez, D.º Carlos Diaz Hernandez
y D.º José Albaladejo Perera, cuarto, quinto y
décimo Tenientes de Alcalde, respectivamente,
y los Concejales, D.º Enrique Ayuso Bonne-
maison, D.º Federico Gomez Cortina y D.º Pru-
dencio Soler y Roby.

Se hizo mérito de que la presente Sesión
tiene por objeto tratar de los asuntos señalados
para la convocada el día diez y seis de
los corrientes, que no pudo celebrarse por no ha-
ber asistido suficiente número de Sres. Conce-
jales; y de que en ésta podía hacerse válida-
mente, sea cualquiera el de los que asistían,
según dispone el artículo ciento cuatro de la
Ley.

Leída el acta de la anterior, y encontrán-
dola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada
en votación unánime.

Boletines of.

Verifíquese la lectura de los Boletines oficia-
les, correspondientes á los días del doce al
diez y siete del que cursa, ambos inclusive,
quedando enterado el Ayuntamiento de las
disposiciones que contiene.

Se aprueban varias
cuentas, acordándose
su pago.

Consecuente á lo informado por la Co-
mision primera permanente, y de conformi-
dad á su propuesta, acuerda el Ayuntamiento